



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 22 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _15.050/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1383 de fecha 22.09.2014 presentada por Don (a) ELIANA DIAZ HUALAMAN con domicilio particular ANSELMO GUARDA N° 1580.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 10.07.2013

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)MODESTO HUMBERTO BARRIENTOS DIAZ, Rut N° con domicilio Particular en calle ANSELMO GUARDA N° 1580, la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol N° 2-659 (Definitiva), que funciona en local ubicado en ANSELMO GUARDA N° 1580.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 22.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 09 OCT 2014

- 9 OCT. 2014 }
- 9 OCT. 2014 } R